



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-004178

Res. 2308/2021

Montevideo, 20 de julio de 2021.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para cubrir Cargos Básicos de Ayudante Preparador de Laboratorio (1250), para la Escuela Superior de Rivera: Ayudante de Laboratorio Genérico para atender Biología, Física y Química, Polo Educativo Tecnológico Tacuarembó: Ayudante Preparador de Química e Instituto Tecnológico Superior de Paysandú: Ayudante Preparador de Química, en carácter interino con 24 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que el Programa de Gestión Financiero Contable – Departamento de Sueldos informa que a la fecha existen 3 vacantes financiadas; II) que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el Llamado, las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para cubrir Cargos Básicos de Ayudante Preparador de Laboratorio (1250), para la Escuela Superior de Rivera: Ayudante de Laboratorio Genérico para atender Biología, Física y Química, Polo Educativo Tecnológico Tacuarembó: Ayudante

Preparador de Química e Instituto Tecnológico Superior de Paysandú: Ayudante Preparador de Química, en carácter interino con 24 horas semanales de labor.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

El puntaje final para el orden de prelación de este Llamado será el resultado de la evaluación de méritos que se regirá por el Reglamento de Concursos, Resolución 345/07.

El puntaje mínimo de méritos que habilita a presentarse al Llamado es de 10,00 puntos (valoración según Reglamento de Concursos de los Títulos de Carreras Terciarias DGETP – UDELAR, de DGETP y UTEC).

Perfil Académico Docente:

Son requisitos excluyentes para aspirar al cargo, poseer uno de los siguientes:

- Título de Profesor Ayudante Preparador de Laboratorio en la especialidad del cargo al que aspira, expedido por el Consejo de Formación en Educación.
- Título de Profesor de Educación Media en la especialidad del cargo al que aspira, expedido por el Consejo de Formación en Educación (IPA, IFD o CERP) o habilitados.
- Egresado de UDELAR – en todas sus orientaciones afines a las áreas del Llamado.
- Egresados de las Carreras Terciarias de DGETP y UTEC afines a las áreas del Llamado.

ACTUACIÓN DOCENTE

Además de cumplir requisitos excluyentes deberá tener experiencia docente acreditada con puntaje de Inspección de 81 puntos mínimos, en cursos de Educación Media Superior. De no poseer informe de Inspección, en este caso se



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

tendrá en cuenta el Informe de Dirección.

Si el aspirante es nuevo en la Institución, menos de un año de actuación, al momento del Llamado deberá presentar una nota de Dirección y/o Inspección que avale su desempeño como bueno.

Se valorará especialmente:

- Haber integrado Comisiones Programáticas designadas por la DGETP de algunos de los cursos de Educación Media Superior o Terciaria de la Institución.

- Experiencia laboral acreditada afín al área del cargo.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

Titulares:

Insp. Prof. Nelson BONANSEA

Insp. Prof. Karina MARQUIZO

Prof. Daniel GROLMUS

Suplentes:

Prof. Wilson NETTO

Prof. Irene FERNÁNDEZ

Prof. Clarisa GÓMEZ

4) Las inscripciones se recibirán desde el 02/08/2021 al 13/08/2021, en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, San Salvador 1674, Oficina N° 4, en el horario de 13:00 a 17:00.

Interior: En las Inspecciones Regionales correspondientes.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia)
- Carpeta de Méritos con originales a la vista.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Carné de Salud (original y fotocopia).
- Certificado de buena conducta.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889).
- Tal como establece el Artículo 4to. De la Ley 19.570, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados

5) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Inspecciones de Química y Física. Hecho, pase al



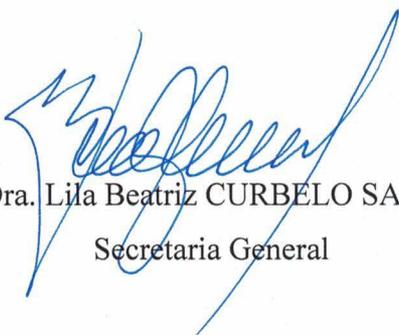
ANEP



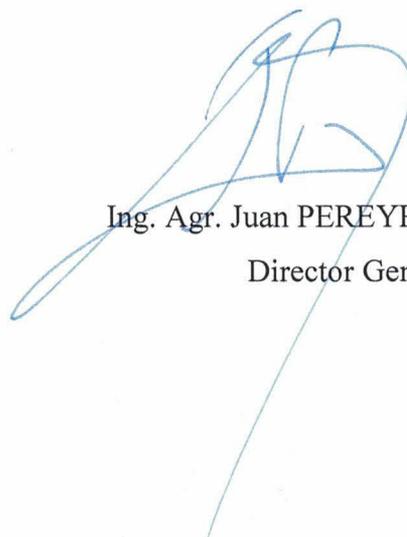
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mc